



Son jueces quienes violan la ley, dice

Sheinbaum niega desacato y acusa que hay una campaña en su contra

LA PRESIDENTA dice que, otra vez, hay dichos sobre que se acabó el Estado de derecho; qué es "eliminar", expresa con *DOF* en la mano; sugiere a Harvard indagar sobre excesos en PJ

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la elección judicial será un ejemplo para el mundo, a pesar de la "campaña" que, acusó, se ha generado en contra del proyecto y de la respuesta que su administración tiene ante las suspensiones judiciales que buscan frenar los planes para que jueces, ministros y magistrados sean electos en las urnas.

En conferencia de prensa, criticó que se haya dejado de hablar del exsecretario de Seguridad recién sentenciado, Genaro García Luna, y la conversación se enfoque en acusarla de desacatar la orden que giró la jueza Nancy Juárez para que se baje el decreto relativo a la reforma judicial, orden de la que, aseguró, la Presidencia no ha sido notificada.

**EL
DATO**

EN EL TEPJF se han presentado 274 impugnaciones contra el proceso de insculación y la convocatoria emitida por el Senado para la elección judicial del 2025.

"Ya no se habla de García Luna... Otra vez una campaña, sí, pero que en México no hay Estado de derecho, que se acabó la justicia. ¿Quiénes son los voceros, para empezar? Y segundo, quien está violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional. Dicen que, por derechos humanos, ¿cuál violación a los derechos humanos? Bueno, están en paro y no hay ninguna represión, hacen manifestaciones, no hay ninguna represión, eso no quiere decir que tengan la razón, por eso hay un debate público", dijo.

La mandataria también se refirió a la visita que hizo el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a Harvard, para hablar de la reforma. Señaló que a pesar de que ahora se le critique, la elección judicial será un ejemplo al mundo.

"Si algo estamos haciendo en México, y va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial. Va a ser un ejemplo, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistradas, magistrados, ministros, ministras de la Corte, a partir de un proceso de selección, abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos", comentó.

Sobre la instrucción judicial para que se elimine el decreto judicial del *Diario Oficial de la Federación*, dijo que quien está violentando la Constitución es la jueza y no su gobierno.

"¿Hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, mutilar un diario oficial. No hay antecedente de que un juez o una jueza haya pedido eliminar. Eso ayer lo repetí tantas veces. Vean ustedes esto, a quien nos vea. ¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿O qué quieren, que vamos a regresar al fascismo? ¿A quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí afortunadamente, sólo en la época de la Inquisición", dijo.

104 | Impugnaciones ante la SCJN se han presentado contra la reforma judicial

Respecto a la burla que se desató en la ponencia en Harvard respecto a la reforma judicial, respondió:

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión. Y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país, y a mi patria. Y a todos los mexicanos también... ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación? O sobre los amparos que violan la Constitución. O sobre las liberaciones de delincuentes. ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso? ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? ¿Por qué? A ver si de eso les parece también simpático", cuestionó y aseguró que la reforma fue una decisión responsable para que en México haya justicia.

NO ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIONES

En su conferencia matutina, la Presidenta respondió a la jueza Nancy Juárez y explicó que hay artículos en las leyes que son muy claros.

Artículo 61 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

El juicio de amparo es improcedente:

- Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Contra actos del Consejo de la Judicatura Federal.
- Contra resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Contra resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, las Legislaturas de los estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes.